ACTA FINAL DE VERIFICACION
INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR
DE ICBF-MC-005-2025-VAU

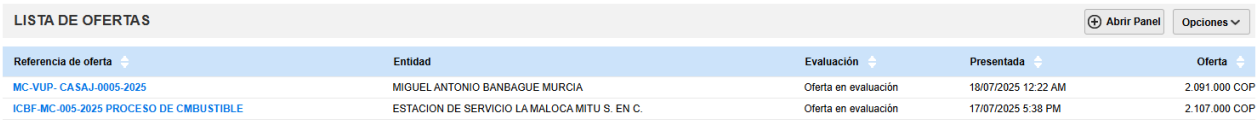
A los 18 días del mes de Julio de 2025, con el objeto de realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico de las propuestas presentadas producto del proceso de selección No. **ICBF-MC-005-2025-VAU**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VAUPÉS, VIGENCIA 2025".**

COMITÉ EVALUADOR / ASESOR:

EVALUADOR JURÍDICO	
Nohora Milena Bejarano Chala	PU. Contratista - Abogada GGS.
EVALUADOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
Indira Marely Montaña	PU. Contratista- Apoyo GGS.

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar en el marco del proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. **ICBF-MC-005-2025-VAU**, y conforme al Acta de Cierre y Apertura de oferta de sobre Habilitante y Técnico de fecha 18 días del mes de Julio de 2025, se verificó que se presentaron dos (2) propuestas, así:

N°	PROPONENTE	NIT y/o CC
1	MIGUEL ANTONIO BANBAGUE MURCIA	79105106
2	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.	845000044-1


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-VUP- CASAJ-0005-2025	MIGUEL ANTONIO BANBAGUE MURCIA	Oferta en evaluación	18/07/2025 12:22 AM	2.091.000 COP
ICBF-MC-005-2025 PROCESO DE CMBUSTIBLE	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.	Oferta en evaluación	17/07/2025 5:38 PM	2.107.000 COP

NOTA: La apertura de la oferta se realizó de a acuerdo al cronograma de la Invitación a Participar, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que según el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de fecha 18 de julio del 2025, la propuesta presentada por el oferente **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.** identificada con **NIT 845000044-1** fue la mejor oferta, por valor de DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.107.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

Que el Comité Evaluador / Asesor, adelantó la verificación de requisitos jurídicos, económicos y técnicos habilitantes y determinó que el oferente: **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.** identificada con **NIT 845000044-1** fue la mejor oferta,

por valor de DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.107.000), CUMPLE con las condiciones establecidas en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No. **ICBF-MC-005-2025-VAU**, y conforme se evidencia en los documentos anexos a la presente acta los cuales forman parte íntegra del presente informe de evaluación.

Que, por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos, de la propuesta se recomienda al ordenador del gasto continuar con el proceso contractual de mínima cuantía No. **ICBF-MC-003-2025-VAU**, con el oferente **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.** identificada con **NIT 845000044-1** fue la mejor oferta, por valor de DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.107.000), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS SOPORTE

- Estudios previos
- Pliego de condiciones
- Propuesta
- Evaluación: Jurídica, Técnica y Económica.

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

El Comité Evaluador / Asesor:

Evaluación	Profesional designado	cargo	Firma
Evaluador Jurídico	Nohora Milena Bejarano Chala	PU.Contratista - Abogada GGS.	
Evaluador Técnico Y De Experiencia	Indira Marely Montaña	PU. Contratista- Apoyo GGS.	Indira M Montaña S.

El Director e del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Vaupés, manifiesta que acepta la recomendación dada por el comité Evaluador / Asesor en el proceso No. ICBF-MC-005-2025-VAU, tal como quedo registrado en el presente informe y procederá con la adjudicación del contrato en los términos establecidos por la ley, en favor del proponente **ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.**

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Director e ICBF Regional Vaupés